



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL
AÑO 2012, A DON ANGEL CHRISTIAN
PLAZA ROJAS

ALGARROBO, 06 DE MARZO DE 2013.
DECRETO N° 780

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67, 68, 69, 70, 71.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Jaime Gálvez Fuenza, asume cargo de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de Feriado Legal, presentado por Don Ángel Christian Plaza Rojas de fecha 18.02.2013.

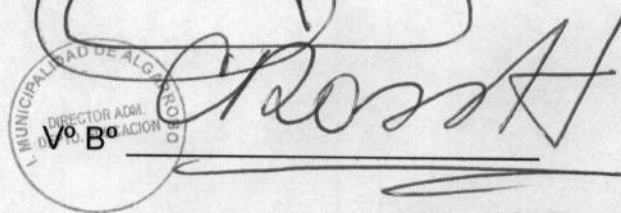
CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el encargado de remuneraciones del Daem, Don Ángel Christian Plaza Rojas y lo dispuesto en el Código del Trabajo, artículos 67, 68, 69, 70 y 71.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a Don Ángel Christian Plaza Rojas, encargado de remuneraciones del Daem, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por Diez (10) días, a contar del día 04 de Marzo de 2013 y hasta el día 15 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



JOGF/PMP/PYU/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTOS

07 MAR. 2013 N° 09:40

FECHA HORA

Salida

07 MAR. 2013 N°

FECHA HORA 12:05

HOMBRE